

## Administración Provincial

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

#### A N U N C I O

#### RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA A AYUNTAMIENTOS, DESTINADAS A LA LUCHA CONTRA PLAGAS DE MOSQUITOS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA.- (BDNS: 506634),

Por Decreto de la Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia de fecha 17 de julio de 2020 se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Visto que en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 22 de mayo de 2020 se publicó la “Convocatoria de bases para concesión de subvenciones mediante concurrencia competitiva a Ayuntamientos, destinadas a la lucha contra plagas de mosquitos en la provincia de Palencia.- (BDNS: 506634), dotada con una cuantía inicial de 20.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 38.31101.46201/03D del vigente Presupuesto.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Desarrollo Agrario en sesión celebrada en fecha 7 de julio de 2020 en virtud de la competencia asignada en la Base 8.

Vistos los artículos 23, 24, 25 y 26 la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, artículos 16, 17 y 18 Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Palencia, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Disponer del gasto por importe de 15.972,98 euros con cargo a la partida 38.31101.46201/03D y en consecuencia conceder las correspondientes subvenciones a las entidades que se relacionan en el **Anexo I** que se incorpora al presente Decreto, en las cuantías que se especifican.

**Segundo.-** El pago de las subvenciones se efectuará mediante transferencia bancaria a favor de las entidades beneficiarias según lo dispuesto en la base 13 de la convocatoria.

**Tercero.-** La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la base 12 y 13 de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones será hasta el **día 20 de octubre de 2020**.

**Cuarto.-** Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones.

**Quinto.-** Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 20 de julio de 2020.- El Secretario General, Juan José Villalba Casas.



## ANEXO I

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	PUNTUACIÓN	PRESUPUESTO	IMPORTE A JUSTIFICAR	CONCEDIDO
SAG146001	P3423300G	AYUNTAMIENTO DE VILLARRAMIEL	75,00	2.878,59 €	2.878,59 €	1.727,15 €
SAG146004	P3410600E	AYUNTAMIENTO DE MENESES DE CAMPOS	58,03	2.964,50 €	2.964,50 €	1.778,70 €
SAG146002	P3405300I	AYUNTAMIENTO DE CASTROMOCHO	55,49	2.964,50 €	2.964,50 €	1.778,70 €
SAG146003	P3404500E	AYUNTAMIENTO DE CAPILLAS	36,83	2.964,50 €	2.964,50 €	1.778,70 €
SAG146005	P3403300A	AYUNTAMIENTO DE BOADA DE CAMPOS	35,42	2.849,55 €	2.849,55 €	1.709,73 €
SAG146009	P3400100H	AYUNTAMIENTO DE ABARCA DE CAMPOS	31,10	3.000,00 €	3.000,00 €	1.800,00 €
SAG146006	P3424100J	AYUNTAMIENTO DE VILLERIAS DE CAMPOS	3,39	3.000,00 €	3.000,00 €	1.800,00 €
SAG146007	P3404800I	AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE VELA	2,56	3.000,00 €	3.000,00 €	1.800,00 €
SAG146008	P3403100E	AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE CAMPOS	1,73	3.000,00 €	3.000,00 €	1.800,00 €

1744

